Bogotá, D.C, 15 de abril del 2025 **ID INTERNO:** 65-2025

PARA: **FABIAN DARIO ROMERO MORENO**
Funcionario Ministerio del deporte

DE: **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA**
Secretario General (e) – Ordenador del Gasto

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, así como las facultades otorgadas por la Resolución No. 000500 del 23 de mayo 2023 *"Por la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones",* me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO DE LA REASIGNACIÓN	FECHA FIN DE LA REASIGNACIÓN
CPSP-2-2025	VIVIANA ANDREA ORTIZ FAJARDO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-3-2025	LINDA LUCIA MONRROY PEÑUELA	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-4-2025	JORGE DAVID ROBLES HERAZO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-5-2025	ALEJANDRA BERMEJO MATIZ	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-9-2025	NATALIA MORENO MURILLO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-47- 2025	MICHAEL STEVEN INCAPIE BOBADILLA	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-49- 2025	DERLY EMILCE VARGAS SOSA	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-50- 2025	JULIO CESAR SAUCEDO OROZCO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato

CPSP-52- 2025	ESTEFANIA CASALLAS RIAÑO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-53- 2025	MARIA MONICA AMARA ALVAREZ	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-54- 2025	CARLOS FERNANDO CORTES BAQUERO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-55- 2025	OSCAR OVIDIO MUÑOZ OCAMPO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-56- 2025	RUBIELA ISABEL PINEDA CAMARGO	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato
CPSP-58- 2025	MERY JOHANA FORERO TORRES	8/04/2025	Hasta la terminación del contrato

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría, y las normas internas que regulen la actividad de supervisión de contratos y convenios vigentes en la Entidad, que se encuentran publicadas en ISOLUCION.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
Secretario General (e) – Ordenador del gasto

Visto Bueno	Fabián Darío Romero Moreno– Coordinador Git Contratación	
Proyectó	Camilo Hernando Perdomo Estrella – Git Contratación	